

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 124 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julio César Navarrete Celi, contra don Carlos Prieto Ruiz, “Transpri Transportes por Carretera, Sociedad Limitada”, doña Ángeles Ruis Romero, “Tourline Express Mensajería, Sociedad Limitada”, don Mario Pascual Casarrubios y don Marín Canelea Georgescu, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene por desistido a don Julio César Navarrete Celis de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Marín Canelea Georgescu, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.863/10)